

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOVILAB SERVICIOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS S.A.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los veinte y siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las veinte horas, en la Quinta Loren Hostería, ubicada en Ficoa, calles Los Taxos y Nueces, se reúnen los accionistas de la compañía MOVILAB SERVICIOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas.

A las 20h20 se deja constancia de que se ha completado el quórum de instalación y se constata la presencia de las siguientes personas:

Nombres	C.I.	Capital actual	Número de acciones	Participación %
Altamirano Villacreses Rosa Amalia	1801093988	\$ 14.784,00	14.784	5,41%
Brito Moncayo Lenin Alfredo	1801327774	\$ 14.784,00	14.784	5,41%
Calvopiña Vega Luis Hemán	1800982249	\$ 7.052,00	7.052	2,58%
Correa Mendoza Rene Fernando	0905497194	\$ 14.784,00	14.784	5,41%
Galarza Calvache Antonio Patricio	1704387677	\$ 14.784,00	14.784	5,41%
Jácome López Fredy Marcelo	1801812569	\$ 14.784,00	14.784	5,41%
López Melo Edgar Trajano	1801038371	\$ 14.784,00	14.784	5,41%
López Salazar Gonzalo Mauricio	1801876374	\$ 14.784,00	14.784	5,41%
Moya Marquino Iván Anibal	1801264282	\$ 14.784,00	14.784	5,41%
Pérez Mantilla Oscar Fernando	1801421502	\$ 14.784,00	14.784	5,41%
Solís Gómez Jurado Milton Antonio	1800779744	\$ 14.784,00	14.784	5,41%
Viteri Hernández Rogelio Francisco	0500842216	\$ 14.784,00	14.784	5,41%

Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En razón de encontrarse presente el 62,09% del capital de la compañía y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, el Presidente de la compañía, quien dirigirá la reunión, declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Se encuentra también presente el Lic. José Ramiro Velasteguí Flores, Gerente General de la compañía, quien actuará como Secretario, y el Ing. Edisson Coba Molina, Comisario Revisor.

El señor Presidente dispone que se lea la convocatoria que fue publicada en el diario La Hora de la ciudad de Ambato, el día 18 de abril del 2016.

El señor Presidente solicita al Secretario que lea el orden del día y solicita su aprobación a los presentes:

1. Informe de Presidencia sobre el Ejercicio Económico 2015.
2. Informe de Gerencia General sobre el Ejercicio Económico 2015.
3. Informe de Auditoría Externa sobre el Ejercicio Económico 2015.
4. Informe del Comisario Revisor sobre el Ejercicio Económico 2015.
5. Análisis y aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2015.
6. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio.

El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. Informe de Presidencia sobre el Ejercicio Económico 2015.

El Dr. Edgar López manifiesta que durante el ejercicio económico 2015 la Presidencia de la compañía ha hecho cumplir todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de su Directorio, a través de directrices en todo momento, las cuales permanentemente han buscado el crecimiento de la empresa.

Añade que la Presidencia de la empresa durante el ejercicio económico 2015 ha continuado con su alto compromiso de constantemente supervisar y coordinar las actividades administrativas con el Gerente General y Contadora, haciéndose constantemente hincapié en la efectividad y la calidad. En este ejercicio económico se han considerado cuidadosamente las sugerencias de informes anteriores de Comisario Revisor y Auditoría Externa y se ha tomado los correctivos necesarios.

Durante el último ejercicio económico, los accionistas de la compañía han recibido con total normalidad sus utilidades y un bono navideño incrementado a \$3.000 líquidos, que forma parte de la tradición de la empresa.

En cuanto a aspectos tributarios y laborales, es posible manifestar que la empresa cumple a cabalidad con lo estipulado en las leyes ecuatorianas. Además, es importante mencionar que la empresa honra todas sus obligaciones con proveedores de manera seria y puntual.

La mayor novedad que se presentó en el 2015, específicamente el 13 de noviembre, tiene que ver con el hecho en el cual el Lic. Ramiro Velasteguí, Gerente General de la empresa, la Tecnóloga Mercedes Moreno, laboratorista de Movilab, y la Dra. Eloisa Nájera, histopatóloga del laboratorio, recibieron notificaciones de que habían sido denunciados en la Fiscalía Especializada de Administración Pública y Fe Pública de la Fiscalía Provincial de Tungurahua, por parte de una paciente, la Sra. Violeta Alexandra Buenaño Caicedo, quien alegaba haber sido lastimado en el interior de su conducto vaginal al momento en el que la Tecnóloga Moreno le practicaba un pap-test.

El problema se originó en un convenio que Movilab celebró con la empresa "Industrias Catedral" para llevar a cabo exámenes ocupacionales a los empleados de la empresa en mención. La Sra. Buenaño es accionista de aquella empresa y el 24 de agosto del 2015 se acercó por su propia voluntad al laboratorio para que se le practiquen varios exámenes de sangre y el pap-test.

La denuncia de la Sra. Buenaño fue mal planteada ya que se acusaba a Movilab de "ejercicio ilegal de la profesión" ya que la paciente sostenía que la Tecnóloga Mercedes Moreno no debe tener títulos universitarios ni la experiencia suficiente para prestar sus servicios en el laboratorio clínico, cosa que no es cierta ya que la Tecnóloga Moreno cuenta con títulos profesionales acreditados por el Senescyt y además posee una experiencia de más de 20 años.

Finalmente, luego de la fase indagatoria, el Fiscal a cargo del caso sugirió que se archive la denuncia y el Juez competente ordenó que así se proceda al ver que no existían argumentos que motiven a seguir con las investigaciones.

El Dr. Antonio Solís propone y mociona que se apruebe el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015, presentado por el señor Presidente de la compañía.

El Dr. Edgar López, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Dr. López dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	Nombres	Participación (%)	A favor	En contra	Bancos	abstenciones
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	5,41%	5,41%			
2	Brito Moncayo Lenin Alfredo	5,41%	5,41%			
3	Calvopiña Vega Luis Hernán	2,58%	2,58%			
4	Correa Mendoza Rene Fernando	5,41%	5,41%			
5	Galarza Calvache Antonio Patricio	5,41%	5,41%			
6	Jócome López Fredy Marcelo	5,41%	5,41%			
7	López Melo Edgar Trajano	5,41%				
8	López Salazar Gonzalo Mauricio	5,41%	5,41%			
9	Moya Marquino Iván Anibal	5,41%	5,41%			
10	Pérez Mantilla Oscar Fernando	5,41%	5,41%			
11	Sollis Gómez Jurado Milton Antonio	5,41%	5,41%			
12	Viteri Hernández Rogelio Francisco	5,41%	5,41%			
		62,09%	56,68%	0,00	0,00	0,00

Por lo tanto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015, presentado por el señor Presidente de la compañía.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la compañía dispone que se trate el siguiente punto.

2. Informe de Gerencia General sobre el Ejercicio Económico 2015.

El Lic. Velastegui manifiesta que durante el ejercicio económico 2015 la empresa MOVILAB S.A. cumplió con todas las disposiciones legales y estatutarias correspondientes a su naturaleza y actividad, así como las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y de su Directorio.

Menciona que entre las actividades más importantes llevadas a cabo por el equipo administrativo de la empresa durante el año 2015 se encuentran aquellas que tienen que ver con el fortalecimiento de la participación de mercado de MOVILAB, a través de la apertura de la Sucursal Sur, en un moderno local ubicado en una de las zonas más transitadas de nuestra ciudad. El Lic. Velastegui presenta valores correspondientes a la facturación alcanzada y del número de pacientes atendidos en la Sucursal Sur desde el mes de febrero a diciembre 2015.

Durante el 2015 se ha invertido en muebles y en tecnología con el fin de mantener al laboratorio actualizado y competitivo. Ejemplo de esto es la adquisición de dos centrifuga de 12 tubos, dos centrifugas de 8 tubos, un analizador de electrolitos, un fotómetro, un cuagulómetro de 4 canales, un baño de María, refrigeradoras, equipo de cómputo, y una serie de accesorios. Esta inversión asciende a USD 36.725,85 y fue financiada con recursos propios generados en las operaciones de la compañía.

Con respecto a la situación financiera de la empresa, en el año 2015, MOVILAB S.A. se ha mantenido en un nivel aceptable, pese a que este ejercicio económico ha sido catalogado como difícil debido a problemas mundiales de índole política y económica. Se ha cerrado el ejercicio económico con un incremento en las ventas del 7,99% en comparación con el año 2014.

El Dr. Gonzalo López sugiere que se mejore la página web de la compañía, pues considera que no es muy "amigable" con el usuario. También recomienda que se busque el desarrollo de algún aplicativo en telefonía móvil para generar mayor actividad promocional.

El Dr. Oscar Pérez propone y mociona que se apruebe el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015, presentado por el señor Gerente General.

El Dr. Edgar López, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Dr. López dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	Nombres	Participación (%)	A favor	En contra	Blancos	abstenciones
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	5,41%	5,41%			
2	Brito Moncayo Lenin Alfredo	5,41%	5,41%			
3	Calvopiña Vega Luis Hernán	2,58%	2,58%			
4	Correa Mendoza Rene Fernando	5,41%	5,41%			
5	Galarza Calvache Antonio Patricio	5,41%	5,41%			
6	Jácome López Fredy Marcelo	5,41%	5,41%			
7	López Melo Edgar Trajano	5,41%				
8	López Salazar Gonzalo Mauricio	5,41%	5,41%			
9	Moya Marquino Iván Aníbal	5,41%	5,41%			
10	Pérez Mantilla Oscar Fernando	5,41%	5,41%			
11	Solis Gómez Jurado Milton Antonio	5,41%	5,41%			
12	Viteri Hernández Rogelio Francisco	5,41%	5,41%			
		62,09%	56,68%	0,00	0,00	0,00

Por lo tanto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015, presentado por el Gerente General.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la compañía dispone que se trate el siguiente punto.

3. Informe de Auditoría Externa sobre el Ejercicio Económico 2015.

Toma la palabra el Dr. Héctor Calvache Criollo, Auditor Senior Externo, quien ejecutó la auditoría de la empresa, solicitada por la Superintendencia de Compañías en vista de que en el ejercicio económico 2015 se superó el un millón de dólares en activos.

El Dr. Calvache expone a los señores Accionistas de la compañía todos los resultados de su auditoría.

Afirma que se analizó cuidadosamente los sistemas de control de la empresa y los estados financieros entregados a su persona por parte de la Gerencia de MOVILAB S.A.

El Dr. Calvache manifiesta que la mayor novedad encontrada en la auditoría tiene que ver con el hecho de que la Recaudadora reportó en diferentes fechas las recaudaciones producto de la venta de servicios de laboratorio en montos inferiores a los realmente recaudados, produciéndose diferencias en menos entre lo recaudado y lo depositado en la cuenta corriente de la compañía. Menciona que existe un faltante que asciende a USD 1.826,06. Ante esto, el Auditor Externo recomienda que se solicite al Ingeniero en Sistema que desarrolló el sistema del laboratorio, que parametrize varios elementos del sistema con el fin de eliminar todas las vulnerabilidades que pudiesen existir.

Finalmente, el Auditor Externo afirma que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

El Lic. Velasteguí solicita la palabra y manifiesta que le preocupa el informe del Auditor Externo, en su parte relacionada a las diferencias entre los depósitos y lo realmente recaudado en caja general. Indica que estas diferencias se producen en primer lugar porque hay pagos de pacientes efectuados con tarjetas de crédito que no se efectivizan de manera inmediata, en segundo lugar porque se ha cometido el error de solicitar dinero de caja general para gastos menores del laboratorio, lo cual también ha generado diferencias en los depósitos, y finalmente, indica que también existen faltantes debido a que la Recaudadora reportó en tres diferentes fechas, depósitos sobre la base de reportes del sistema que fueron creados de manera incorrecta al no ser generados con los períodos de tiempo adecuados, por ejemplo, en lugar de efectuar el reporte con corte entre las 7h00 y las 13h00, se lo hizo entre las 8h00 y las 13h00, lo cual genera 1 hora que no se reportó ni depositó. El Lic. Velasteguí sostiene que él no considera que el sistema informático sea vulnerable, sino más bien está seguro de que el procedimiento manual de control fue mal planteado, pues no hubo un filtro final en contabilidad que permita controlar lo depositado con lo realmente recaudado. Esta situación ya ha sido mejorada, pues hoy en día en Contabilidad se genera un reporte completo de todo lo recaudado durante el día inmediato anterior y simplemente la Recaudadora tendrá la obligación de presentar evidencia de que todo ese valor ha sido reportado y depositado. El Lic. Velasteguí también añade que los valores faltantes ya han sido devueltos a la empresa y se cree que este hecho tiene que ver con un error que no ha sido de mala fe.

El Dr. Edgar López indica que en sesión de Directorio se deberá analizar este tema con más detenimiento para llegar a aclarar los hechos y solicita al señor Auditor Externo que colabore en esta tarea.

Luego de la intervención del Dr. Calvache, el Dr. Lenin Brito propone y mociona que se apruebe el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y que por pedido de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Directorio de la compañía analice con mayor detenimiento el informe de Auditoría Externa en mención y que, de ser necesario, disponga que se tomen los correctivos respectivos en la empresa.

El Dr. Edgar López, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Dr. López dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	Nombres	Participación (%)	A favor	En contra	Blancos	abstenciones
1	Altamirano Villacreses Rosa Amaia	5,41%	5,41%			
2	Brño Moncayo Lenin Alfredo	5,41%	5,41%			
3	Calvopiña Vega Luis Hernán	2,58%	2,58%			
4	Correa Mendoza Rene Fernando	5,41%	5,41%			
5	Galarza Calvache Antonio Patricio	5,41%	5,41%			
6	Jácome López Fredy Marcelo	5,41%	5,41%			
7	López Melo Edgar Trajano	5,41%				
8	López Salazar Gonzalo Mauricio	5,41%	5,41%			
9	Moya Marquino Iván Aníbal	5,41%	5,41%			
10	Pérez Manlilla Oscar Fernando	5,41%	5,41%			
11	Sofía Gómez Jurado Milton Antonio	5,41%	5,41%			
12	Viteri Hernández Rogelio Francisco	5,41%				
		62,09%	51,27%	0,00	0,00	0,00

Por lo tanto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve aprobar el Informe de Auditoría Externa sobre el Ejercicio Económico 2015 y también decide que el Directorio de la compañía analice con mayor detenimiento el informe de Auditoría Externa en mención y que, de ser necesario, disponga que se tomen los correctivos respectivos en la empresa.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la compañía dispone que se trate el siguiente punto.

4. Informe del Comisario Revisor sobre el Ejercicio Económico 2015.

El señor Presidente dispone que el Ing. Edison Coba, Comisario Revisor, exponga su informe a los señores Accionistas presentes.

El Ing. Coba pone a consideración su informe, dando cumplimiento a la función que le asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías

El Ing. Coba manifiesta que la revisión se realizó en base a pruebas selectivas de las cifras y revelaciones que se muestran en los estados financieros; además incluyó la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como lo exige la Superintendencia de Compañías, y el Servicio de Rentas Internas, que permite reflejar razonablemente su situación financiera.

El Sr. Comisario Revisor afirma que ha revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y de acuerdo a su opinión considera que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

En cuanto a aspectos de control interno, como parte del examen efectuado, el Ing. Coba manifiesta que efectuó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, y así poder emitir una opinión sobre los estados financieros examinados. En el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no se presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

Adicionalmente, en base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, el Ing. Coba considera que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, Código de Trabajo; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso contable.

Por lo expuesto anteriormente, el Ing. Coba somete a consideración de la Junta la aprobación final del Balance General de MOVILAB S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

El Ing. Coba también presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas varios índices o razones financieras.

El Dr. Gonzalo López manifiesta que le llama mucho la atención que en 4 años que tiene el edificio aún no ha sido eliminado del activo fijo de la empresa. Afirma que esto genera una pérdida para la compañía en vista de que se paga más impuestos. El Lic. Velasteguí menciona que la declaratoria de propiedad horizontal ya fue concluida en enero del 2015 pero que la venta de los consultorios se formalizará en el 2016.

La Dra. Rosa Altamirano propone y mociona que se apruebe el informe de Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El Dr. Edgar López, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Dr. López dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	Nombres	Participación (%)	A favor	En contra	Blancos	abstenciones
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	5,41%	5,41%			
2	Brito Moncayo Lenin Alfredo	5,41%	5,41%			

3	Calvo Piña Vega Luis Hernán	2,58%	2,58%			
4	Correa Mendoza Rene Fernando	5,41%	5,41%			
5	Galarza Calvache Antonio Patricio	5,41%	5,41%			
6	Jácome López Fredy Marcelo	5,41%	5,41%			
7	López Melo Edgar Trajano	5,41%				
8	López Salazar Gonzalo Mauricio	5,41%	5,41%			
9	Moya Marquino Iván Aníbal	5,41%	5,41%			
10	Pérez Mantilla Oscar Fernando	5,41%	5,41%			
11	Solis Gómez Jurado Milton Antonio	5,41%	5,41%			
12	Viteri Hernández Rogelio Francisco	5,41%				
		62,09%	51,27%	0,00	0,00	0,00

Por lo tanto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve aprobar el Informe de Comisario Revisor sobre el Ejercicio Económico 2015.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la compañía dispone que se trate el siguiente punto.

5. Análisis y aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2015.

El señor Gerente General proyecta el Estado de Situación Financiera (Balance General) y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2015, y explica el análisis financiero respectivo.

En el 2015, MOVILAB S.A. en términos financieros se ha mantenido en un nivel aceptable, pues así lo indican los índices que forman parte del análisis financiero del ejercicio económico. Entre las situaciones que permitieron que los resultados del ejercicio económico 2015 sean aceptables, está el incremento en las ventas del 7.99% con respecto al año 2014.

El Estado de Resultados muestra que el resultado antes de impuestos a las ganancias en el 2015 ha disminuido en un 20,66% con respecto al 2014 y esto se debe a que los costos por la prestación de los servicios se han incrementaron en 21,57% debido a que la apertura de la Sucursal Sur demandó el incremento de personal y de horas extras.

El Dr. Antonio Solís propone y mociona que se apruebe el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2015.

El Dr. Edgar López, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Dr. López dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	Nombres	Participación (%)	A favor	En contra	Blancos	abstenciones
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	5,41%	5,41%			
2	Brilo Moncayo Lenin Alfredo	5,41%	5,41%			
3	Calvopiña Vega Luis Hernán	2,58%	2,58%			
4	Correa Mendoza Rene Fernando	5,41%	5,41%			
5	Galarza Calvache Antonio Patricio	5,41%	5,41%			
6	Jácome López Fredy Marcelo	5,41%	5,41%			
7	López Melo Edgar Trajano	5,41%				
8	López Salazar Gonzalo Mauricio	5,41%	5,41%			
9	Moya Marquino Iván Aníbal	5,41%	5,41%			
10	Pérez Mantilla Oscar Fernando	5,41%	5,41%			
11	Solis Gómez Jurado Milton Antonio	5,41%	5,41%			
12	Viteri Hernández Rogelio Francisco	5,41%				
		62,09%	51,27%	0,00	0,00	0,00

Por lo tanto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve aprobar el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2015.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Se dispone que se trate el siguiente punto.

6. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio.

Interviene el señor Gerente General, quien indica que en el ejercicio económico 2015, se ha obtenido una utilidad después de participación a empleados e impuestos de \$52.721,06, cuyo destino deberá ser establecido por parte de los señores Accionistas.

El Lic. Velasteguí indica que se han distribuido \$13.495,82 entre los empleados de la empresa (15% de las utilidades) y existe un impuesto a la renta por pagar de \$7.582,44.

El Dr. Gonzalo López manifiesta que no está de acuerdo con el hecho de que las utilidades a empleados ya fueron canceladas antes de esta Junta de Accionistas, pues lo correcto es que primero se aprueben los estados financieros y los informes de la administración, Comisario Revisor y Auditoría Externa. El Lic. Velasteguí afirma que se tomarán correctivo y que para el próximo año se procederá de manera adecuada.

El Lic. Velasteguí manifiesta que si la Junta dispone la repartición de dividendos entre los Accionistas, este proceso se lo podría llevar a cabo en partes.

El Dr. Patricio Galarza propone y mociona que se repartan las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015.

El Dr. Edgar López, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Dr. López dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	Nombres	Participación (%)	A favor	En contra	Blancos	abstenciones
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	5,41%	5,41%			
2	Brito Moncayo Lenin Alfredo	5,41%	5,41%			
3	Calvopiña Vega Luis Hernán	2,58%	2,58%			
4	Correa Mendoza Rene Fernando	5,41%	5,41%			
5	Galarza Calvache Antonio Patricio	5,41%	5,41%			
6	Jácome López Fredy Marcelo	5,41%	5,41%			
7	López Melo Edgar Trajano	5,41%				
8	López Salazar Gonzalo Mauricio	5,41%	5,41%			
9	Moya Marquino Iván Aníbal	5,41%	5,41%			
10	Pérez Mantilla Oscar Fernando	5,41%	5,41%			
11	Solis Gómez Jurado Milton Antonio	5,41%	5,41%			
12	Viteri Hernández Rogelio Francisco	5,41%				
		62,09%	51,27%	0,00	0,00	0,00

Por lo tanto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve que se repartan las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Sin existir otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta de la Junta de Accionistas llevada a cabo.

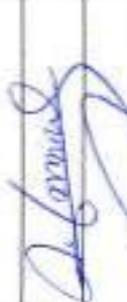
Concluido el receso, se reinstala la reunión con los mismos asistentes y el señor Presidente solicita que se de lectura al acta. La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece a los presentes por su asistencia y declara concluida la Junta a las 00h03 del 28 de abril del 2016.

Dr. Edgar López Melo
PRESIDENTE

Lic. José Ramiro Velastegui F.
GERENTE GENERAL

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOVILAB SERVICIOS MÉDICOS
COMPLEMENTARIOS S.A. DEL 27 DE ABRIL DEL 2016**

No.	Nombres	Cédula de Identidad	Representación según poder adjunto	Capital Pagado Actual	Participación (%)	Número de votos	FIRMAS
1	Allamirano Villacreses Rosa Amalia	1801093988		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
2	Alulema Velasco Cesar Augusto	1801624196		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
3	Brito Moncayo Lenin Alfredo	1801327774		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
4	Calvo Piña Vega Luis Hernán	1800962249		\$ 7.052,00	2,58%	0,48	
5	Cornea Mendoza Rene Fermádo	0905497194		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
6	Espinosa Aguirre Jorge Iván	1101376547		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
7	Flores Miranda Patricio Enrique	1707263685		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
8	Galarza Calvache Antonio Patricio	1704387677		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
9	Gallegos Ponce Carlos Elias	1801090828		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
10	Jácome López Fredy Marcelo	1801812569		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
11	Jurado Robayo Patricio Rubén	1801333137		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
12	López Melo Edgar Trajano	1801038371		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
13	López Salazar Gonzalo Maurício	1801876374		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
14	Moya Marquino Iván Aníbal	1801264282		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
15	Pérez Mantilla Oscar Fernando	1801421502		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
16	Sánchez Miño Jorge Isaac	1801237783		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
17	Solis Gómez Jurado Milton Antonio	1800779744		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
18	Tabares Rosero Lourdes Gioconda	1801806389		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	
19	Viteri Hernández Rogelio Francisco	0500842216		\$ 14.784,00	5,41%	1,03	